



Municipalidad de Quezaltepeque
3a. Avenida 1-12, zona 1, Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
Tel. 3042-3890



www.muniquetzaltepeque.com • muniquetzaltepeque@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, -----

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro **No. 71** de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta **No. 1-2024** de fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, en donde aparece el punto **6º** que copiado literalmente, dice: -----

SEXTO: El que preside la sesión trae a la vista el informe presentado por la Directora de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- indica que se hace necesario efectuar una ampliación presupuestaria de este presupuestario año dos mil veinticuatro, de conformidad a la siguiente información:-----

1.- **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Código	Concepto	Ampliación
17.00.00.00.00.00.0000.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
17.02.00.00.00.00.0000.00	Del Sector Publico	
17.02.20.00.00.00.0000.00	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	
17.02.20.02.00.00.0000.00	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	
17.02.20.02.01.31.3101.0004	Codede IVA PAZ	Q 4,445,571.64
	Total Ampliación al Presupuesto de Ingresos	Q 4,445,571.64
	Total Ampliación al Presupuesto de Ingresos	Q 4,445,571.64

2.- **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Partida	Descripción del Renglón	Ampliación
12.01.001.000.001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL CALVARIO QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA	
331.31.0101.0004	Construcción de Bienes Nacionales de uso común	Q 845,000.00
12.01.002.000.001	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA POZAS, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA	
331.31.0101.0004	Construcción de Bienes Nacionales de uso común	Q 225,000.00
12.01.003.000.001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA EL PALMAR Y EN CASERIO SAN JOSE ALDEA CUBILETES, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA	
331.31.0101.0004	Construcción de Bienes Nacionales de uso común	3,156,377.25
12.02.002.000.001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN SECTOR LA ESCUELA DE PARVULOS, SANTA FILOMENA, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA	
331.31.0101.0004	Construcción de Bienes Nacionales de uso común	219,194.39
	Total Ampliación al Presupuesto de Egresos	Q 4,445,571.64

El presupuesto general de ingresos y egresos fue modificado con la presente ampliación,

RESUMEN:

Presupuesto Modificado con ampliación anterior

Ampliación al Presupuesto

Total Presupuesto Modificado con esta Ampliación

Q 4,445,571.64

Q 4,445,571.64

El Concejo Municipal de deliberar ampliamente por unanimidad **ACUERDA: I) APROBAR** en todos y cada uno de sus rubros las **AMPLIACIONES** presupuestarias del presupuesto en partidas correspondientes y con ello disponer de los fondos de los renglones respectivos; **II) Certifíquese** este punto a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para los efectos consiguientes.-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la presente hoja de papel bond membretado, tamaño oficio en el municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a cuatro días del mes de enero dos mil veinticuatro. CERTIFICO.-----



Róbinson Rodolfo Morales Salazar
 Secretario Municipal



Municipalidad de Quezaltepeque
3a. Avenida 1-12, zona 1, Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
Tel. 3042-3890



www.muniquezaltepeque.com • muniquezaltepeque@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, -----

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro No. 71 de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta No. 1-2024 de fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, en donde aparece el punto 10º que copiado literalmente, dice: -----

DECIMO: El que preside la sesión trae a la vista el informe presentado por la Directora de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- indica que se hace necesario efectuar una ampliación presupuestaria de este presupuestario año dos mil veintitrés, de conformidad a la siguiente información:-----

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Concepto	Ampliación
17.00.00.00.00.0000.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
17.01.00.00.00.0000.00	Del Sector Privado	
17.01.10.00.00.0000.00	De personas y unidades familiares	
17.01.10.01.00.31.3101.0002	De personas P proyectos y obras de inversión	Q 1,000.00
23.00.00.00.00.0000.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
23.01.00.00.00.0000.00	Disminución de disponibilidades	
23.01.10.01.00.00.0000.00	Disminución de cajas y bancos	
23.01.10.01.02.32.0151.0001	SC-Ingresos Propios Funcionamiento	Q 83,450.00
23.01.10.03.00.00.0000.00	Transferencia de Capital	
23.01.10.02.02.32.0101.0015	SC-Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 95,200.00
	Total Ampliación al Presupuesto de Ingresos	Q 179,650.00

2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

Partida	Descripción del Renglón	Ampliación
01.00.000.001.000	CONCEJO MUNICIPAL	
264.32.0151.0001.00	Insecticidas, fumigantes y similares	Q 1,200.00
196.32.0151.0001.00	Servicios de Atención y protocolo	Q 11,300.00
01.00.000.003.000	DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
413.32.0151.0001.00	Indemnización al personal	Q 70,000.00
267.32.0151.0001.00	Tintes, pinturas y colorantes	Q 950.00
12.01.002.000.001	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA POZAS, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA	
331.31.3101.0002	Construcción de Bienes Nacionales de uso común	Q 1,000.00
23.00.002.001.000	LEVANTAMIENTO SERVICIOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA	
181.32.0101.0015.00	Estudios, Investigación y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	Q 95,200.00
	Total Ampliación al Presupuesto de Egresos	Q 179,650.00

El presupuesto general de ingresos y egresos fue modificado con la presente ampliación,

RESUMEN:

Presupuesto Modificado con ampliación anterior

Ampliación al Presupuesto

Total Presupuesto Modificado con esta Ampliación

Q 179,650.00

Q 179,650.00

El Concejo Municipal de deliberar ampliamente por unanimidad ACUERDA: I) APROBAR en todos y cada uno de sus rubros las AMPLIACIONES presupuestarias del presupuesto en partidas correspondientes y con ello disponer de los fondos de los renglones respectivos; II) Certifíquese este punto a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para los efectos consiguientes.-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la presente hoja de papel bond membretado, tamaño oficio en el municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a cuatro días del mes de enero dos mil veinticuatro. CERTIFICO.-----




Róbinson Rodolfo Morales Salazar
Secretario Municipal